

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **1052**

NEUQUEN, **08 JUN 1993**

VISTO:

La Ordenanza N° 5769 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 16 de abril de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a aprobar los planos del inmueble ubicado en la calle Belgrano N° 2669, Lote 5, Manzana 1, Chacra 121, propiedad de la Sucesión de **SALVADOR BONABENTURA**, como excepción a la Ordenanza N° 1631 y concordantes (Código de Planeamiento Urbano); y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144°) Inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

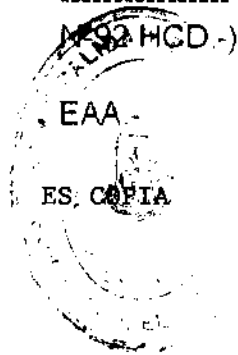
DECRETA:

Artículo 1°) **TENGASE** por Ordenanza Municipal la N° 5769 sancionada por el ----- Honorable Concejo Deliberante el día 16 de abril de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a aprobar los planos del inmueble ubicado en la calle Belgrano N° 2669, Lote 5, Manzana 1, Chacra 121, propiedad de la Sucesión de **SALVADOR BONABENTURA**, como excepción a la Ordenanza N° 1631 y concordantes (Código de Planeamiento Urbano), y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- Ejecutivo y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al ----- Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.- (Expte. N° 003-

M-92 HCD.-)



FDO) KLOOSTERMAN
BAKKER
GRIN

Maria Luisa Herrera
MG. DIRECCION DE DESPACHO

X